

COMEDOR ESCOLAR

CURSO 2026/2027



El horario del comedor es de 14:00 a 16:00 horas. El precio del servicio es de 175 € mensuales, 34 € mensuales por cada día suelto fijo ó 13 € al día si se hace uso de él en días sueltos esporádicos (en todos los casos el precio incluye comida y vigilancia hasta la recogida). Si se hace uso del comedor en días sueltos esporádicos se deberá avisar con, al menos, un día de antelación.

MARCAR LO QUE PROCEDA

Mi hijo/a hará uso del servicio de comedor: ☐ MESES COMPLETOS Fecha de comienzo: _____

☐ DÍAS SUELTOS ESPORÁDICOS ☐ DÍAS SUELTOS FIJOS: L M X J V
(RODEAR)

Nombre: _____ Curso/Grupo: _____ Tfno. Contacto: _____

Correo electrónico: _____

¿Padece alguna alergia/intolerancia alimentaria? _____ ¿Cuál/es? _____

AUTORIZACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA GIRO DE RECIBOS

D./Dña _____, con NIF número _____

en calidad de _____ del alumno/a _____ y con

domicilio en la población de _____, código postal _____, en la

calle _____, número _____ portal _____ piso _____ letra _____

Y declara subsistentes las facultades con que interviene que en modo alguno le han sido revocadas, modificadas ni suspendidas y, en la calidad con la que actúa,

AUTORIZA

al Colegio "La Asunción" HH. JJ. de Cáceres, con CIF: R1000118H, y con domicilio en la calle Padre Eladio Mozas nº 1 de Cáceres, código postal 10001, a que, desde la fecha de la presente, y con carácter indefinido en tanto continúen las relaciones existentes entre ambos, gire en el número de cuenta bancaria especificada en la presente autorización, todos los recibos que se originen de dicha relación, según lo exigido por la Ley de Servicios de Pago 16/2009.

DATOS Y CONFIRMACIÓN DE LA ENTIDAD BANCARIA

Nombre de la Entidad Bancaria: _____

Domicilio de la Entidad Bancaria: _____

Nº de cuenta (IBAN): ES ____ / ____ / ____ / ____ / ____ / ____

FIRMA DEL TITULAR

Confirma el firmante que tiene poderes suficientes para la firma de la presente autorización.

Nombre

del Titular: _____ (Firma) Fecha: ____ / ____ / ____

-----AVISO LEGAL-----

En cumplimiento con el RGPD 679/2016 y la L.O. 03/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el Colegio "La Asunción" le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta inscripción, van a ser incorporados a un fichero automatizado para su tratamiento. La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento del art. 12 del RGPD 6679/2016. Para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y decisiones automatizadas, puede dirigirse al Colegio "LA ASUNCION" a su email info@colegiojosefinas.es, adjuntando copia de su DNI.

INFORMACIÓN Y NORMAS DEL COMEDOR:

- El servicio de comedor es un servicio privado y de uso voluntario para alumnos y alumnas matriculados en el Colegio "La Asunción".
- El menú diario del mes se proporcionará a las familias el primer día de cada mes, por correo electrónico, en la dirección indicada en el anverso de esta inscripción.
- A las familias que hagan uso del servicio de comedor en la modalidad de "meses completos" o de "días sueltos fijos" se les girará el recibo el primer día de cada mes. Las familias que hagan uso del comedor en la modalidad de "días sueltos esporádicos" se les girará el recibo en la primera semana del mes siguiente en el que se ha hecho uso del mismo.
- A excepción del mes de septiembre, que será proporcional, el resto de meses se abonarán completos, sin tener en cuenta si hay periodo vacacional de Navidad, Semana Santa, festivos o puentes. Los días no lectivos no habrá servicio de comedor.
- Las familias que hagan uso del servicio de comedor en la modalidad de "días sueltos fijos", cuando por un motivo justificado tenga que asistir su hijo otro día distinto del concertado, deberán comunicarlo por correo electrónico (info@colegiojosefinas.es) con, al menos, 48 horas de antelación. De lo contrario, el día de asistencia distinto al habitual, se facturará como "día extra" al final del mes.
- Cuando un alumno que haga uso del servicio de comedor, bien en la modalidad de "meses completos", bien en la de "días sueltos fijos", desee causar baja en el servicio al mes siguiente, deberá comunicarlo por correo electrónico (Info@colegiojosefinas.es) con, al menos, una semana de antelación para evitar que se gire el recibo de la mensualidad siguiente.
- Las familias que hagan uso del servicio de comedor en la modalidad "días sueltos esporádicos" deberán comunicar su asistencia por correo electrónico (info@colegiojosefinas.es) con, al menos, 24 horas de antelación.
- La firma del presente documento implica la comprensión y aceptación de estas normas por parte de la familia.